



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

29 de octubre 2021

Comité de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001-2021

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS.

Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0022.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. En el Pliego de Condiciones, acápite 5. Alcance del servicio requerido, la actividad "A. Analizar y valorar cualitativamente los hallazgos identificados en el informe sobre la situación actual de la SB, con la finalidad de definir con precisión los puntos a atacar para cierre de brechas de cumplimiento con la norma", hace referencia a evaluar los hallazgos identificados en informe sobre situación actual de la SB. ¿Existe un informe realizado en la SB o es parte del proyecto realizar este informe sobre la situación actual?

Respuesta: Existe un informe de diagnóstico inicial que contiene índice de cumplimiento. El propósito del análisis indicado en el punto A del alcance, es determinar para aquellos requisitos donde cumplimos parcialmente o no cumplimos, cuáles son las acciones específicas para implementar/corregir.

2. ¿El informe de la situación actual de la SB va ser entregado para desarrollar la propuesta?

Respuesta: No. Será entregado luego de adjudicado para preparación del plan de trabajo.

3. ¿Existe documentación de los procesos en cada uno de los departamentos que serán analizados en cada etapa?

Respuesta: Existe documentación, la cual debe ser actualizada como parte del proyecto, por recursos del proveedor.

4. ¿Existe algún personal responsable o la empresa que realizo el informe de la situación actual de la SB que trabajaría con nosotros?.

Respuesta: El personal responsable pertenece a la SB.

5. Con relación al cronograma de trabajo que se va presentar ¿si por alguna razón no se cumplen con los tiempo entre las etapas, se puede utilizar el tiempo de otras etapas?

Respuesta: No, las etapas deben culminarse en el tiempo establecido.

6. El personal de cada departamento analizar en cada etapa ¿estará trabajando con nosotros activamente?.

Respuesta: Sí.

7. ¿Tienen algún manual de normas y procedimientos?

Respuesta: Existe documentación la cual debe ser actualizada como parte del proyecto, por recursos del proveedor.

8. ¿La institución nos estará facilitando un espacio físico y equipo de computación, internet, impresión, mesas, sillas, pizarra acrílica así como demás artículos de oficina?

Respuesta: Solo será suministrado el espacio físico, mesas, sillas e internet.

9. ¿Existes políticas o normas de calidad?.

Respuesta: No.

10. ¿Llevan algún tipo de evaluación de los procesos internos de la SB?.

Respuesta: No.

11. ¿La institución estaría en la disposición de adquirir un software especializado en la implementación del Sistema de Gestion?.

Respuesta: No, sin embargo, se puede evaluar post la certificación como actividad de mejora.

12. ¿La carta de compromiso tienen algún modelo o debe cumplir con algunas clausulas?

Respuesta: No.

13. ¿El borrador de acuerdo de servicio debe ser elaborado por el departamento legal de la institución o debemos contratar uno nosotros?

Respuesta: El acuerdo de servicio debe suministrarlo el oferente al momento de presentar su oferta técnica.

14. ¿Al ser la SB una institución libre de impuestos, nosotros como empresa legalmente constituidas nos van hacer alguna retención y de cuanto sería el monto?

Respuesta: Sí, la Superintendencia de Bancos como organismo del Estado debe realizar la retención del 5% a cada factura pagada a proveedores del estado.

15. ¿La carta de compromiso que se debe presentar con una garantía mínimo de 18 meses a los trabajos relacionados, aplica solo para la documentación presentada, o también aplica si el personal no realiza los procedimientos como están estipulados en el sistema de gestión?

Respuesta: Aplica para entregables y responsabilidades del proveedor bajo el proyecto.

16. ¿Estará un Personal de la SB a cargo de la implementación del sistema de gestión de calidad una vez concluido el proyecto?

Respuesta: Como parte del alcance del proyecto, se está incluyendo la implementación del sistema bajo la responsabilidad del proveedor. Luego de la implementación, el personal de la SB se encargará de la administración de este.

17. El equipo de consultores es quien debe hacer la redacción de toda la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad o esta parte lo harán cada dueño de procesos?

Respuesta: Sí, el equipo consultor será el responsable de preparar toda la documentación.

18. Favor explicar diferencia entre el certificado de auditor líder emitido por altas casas de estudio acreditada para certificar personas y el requerimiento de una carta de certificación actualizada, como auditor líder en ISO 9001:2015 de al menos el Gerente o Líder del proyecto, bajo organismo oficial acreditado. (No Subsancionable). Esta carta debe emitirla la empresa que formó a los auditores líderes que participaron en el proyecto? Favor explicar este requerimiento el cual no entendemos.

Respuesta: El proveedor debe evidenciar amplia experiencia, demostrando al menos que su Gerente o Líder de proyecto ha obtenido certificaciones de Auditor Líder 9001 en sus versiones 2008 y 2015. Debe presentar los certificados, avalados por la institución acreditadora.

19. El tiempo de implementación del proyecto debe ser de 18 meses?

Respuesta: Si, 18 meses es el tiempo para implementación y certificación. El mismo está desglosado en etapas - ver numerales 20 de pliego de condiciones y 2.2 de las especificaciones técnicas -. Adicional a este período de implementación y certificación el oferente debe contemplar en su oferta técnica etapa post-certificación, tal como lo indica el numeral 2.3 de las especificaciones técnicas, página 5 de 9.

20. Cual es el alcance de la implementación, sería toda la institución?

Respuesta: No; serían procesos operativos seleccionados de la institución, además de los procesos de apoyo y estratégicos que se requieran para cumplimiento.

21. Dentro del alcance se van a considerar otras localidades u oficinas en el interior?

Respuesta: Si, la sede en Santiago, Prouuario en Unicentro plaza e IFIL en Piantini.

22. Abra algún punto del proyecto que se pueda llevar de manera virtual o todo el proyecto debe ser presencial?

Respuesta: Puede ser un híbrido.

23. La Certificación ISO 9001 (por parte del Organismo Certificador), sería por etapas, una parte 2022 y otra parte 2023?

Respuesta: Si, al mismo ritmo de las etapas del proyecto.

24. Favor aclarar qué significa este punto: Los oferentes deben presentar carta de compromiso presentando una garantía de mínimo dieciocho (18) meses a los trabajos realizados, basados en la calidad de los entregables.

Respuesta: Las cartas compromisos serian equivalentes a promesa y garantía del servicio por parte del oferente; aplican para entregables y responsabilidades del proveedor bajo el proyecto.

Firmado digitalmente por:

| | |
|------------------------|---|
| Juan Francisco Mendoza | Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos.- |
| Luz Marte Santana | Directora Legal.- |
| Nicole Brugal Pagán | Directora de Operaciones.- |
| Melissa Morales | Responsable de la Oficina de Acceso a la Información |